

ms.

DE MIL  
SEIS

Personero

el mes de Enero  
año: El 1.º  
no Presid. de  
Emiro de  
mo, por en  
segundo-  
rígner, en  
zon, que  
de fura  
ra en  
tutado y  
lo acon  
como con  
ayo de  
el capitulo  
no año. Pa

Como Procurador de Diezmos Decima  
les y Resolutor que soy la Encom. de  
esta villa la cantidad de quatrocientos y  
cinq. ta. de importe de la mitad de  
los sueldos en que se han rematado los  
queros del quarto de Bergela del pre

ra lo cual agiere con efecto abierto para recibir  
los votos de los vecinos llamados a toques de  
campana, y que concurren a votar cada  
uno veinte y quatro vecinos, y se anomen  
tan en tres actos distintos, y de todos los nom  
brados se practicara Escrutinio, sacando los de  
mayor pluralidad de votos a viz veinte y quatro, los  
que en base de comisarario, el Publico, seran  
citados para que vengán a nombrar y ele

